



Seguimiento a las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos, asignadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF					
No.	DENOMINACIÓN	DERECHO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
799	Diseñar y desarrollar una estrategia para regularizar progresivamente los asentamientos consolidados que no se encuentren en zona de riesgo ni afecten los atributos medio ambientales de la zona. Dicha estrategia deberá partir de un proceso de coordinación interinstitucional y de consulta con la población que habita en tales asentamientos.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Regularizar los asentamientos informales consolidados que no se encuentren en zona de riesgo y que no afecten los atributos medio ambientales de la zona.	Dirección General de Regularización Territorial-sg, Dirección General de Recursos Naturales-SMA, Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI, Dirección General de Desarrollo Rural-SEDEREC, RPPC, C.JSL, Delegaciones del D. F. y Comisión de Regulación Especial	PAOT
812	Adaptar, con la participación de la población y de organizaciones civiles y sociales, una estrategia para evitar la invasión de suelo de conservación, incluyendo el fortalecimiento de los compromisos planteados en los Convenios de Crecimiento Cero en los asentamientos irregulares.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Regular adecuadamente el crecimiento de la vivienda y los asentamientos en suelo de conservación	Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI y Dirección General de Recursos Naturales-SMA	PAOT
815	Involucrar a la población de los asentamientos irregulares en suelo de conservación, a las organizaciones civiles y sociales, y a la academia en la revisión del suelo en que se encuentran y la generación de soluciones basadas en la normatividad y la corresponsabilidad.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Regular adecuadamente el crecimiento de la vivienda y los asentamientos en suelo de conservación	Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI	
845	Informar y concientizar a la población, a las organizaciones sociales y a las desarrolladoras de vivienda, sobre los impactos de los asentamientos en zona de recarga de los acuíferos.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Garantizar a todas las personas el acceso al agua potable en cantidad suficiente, de calidad y a precio razonable.	Titular-SEDUVI	SMA y SACM
904	Diseñar y establecer programas específicos de producción social organizada enfocados al mejoramiento y densificación de barrios en proceso de consolidación; a la rehabilitación o renovación de áreas en deterioro, a la reubicación o protección de viviendas asentadas en zona de riesgo, a la producción de viviendas terminadas, nuevas o progresivas y de conjuntos habitacionales en zonas de reciclaje o expansión.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (psh) psh25 y la producción social de la vivienda (psv)	Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda-INVI y Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI	
865	Impulsar estímulos fiscales para el mejoramiento y construcción de vivienda utilizando ecotecnias dirigidos a la población asalariada y no asalariada de bajos recursos.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto,21 fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad.	Tesorería-SF; Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI	
912	Intensificar acciones de obras y servicios urbanos para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad que permitan la habitabilidad en la ciudad.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Incorporar los estándares de accesibilidad física en la construcción de las viviendas para avanzar en la adecuación de las viviendas para las personas adultas mayores y/o con discapacidad.	Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI y Dirección General de Obras SOS	
926	Fortalecer los programas de formación y recuperación de espacios públicos por medio de mayor asignación presupuestal para ampliar cobertura y actividades.	Derechos a una Vivienda Adecuada	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico.	Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI y Subsecretaría de Egresos-SF	
351	Cambiar la nomenclatura de las calles, sustituyendo el nombre de perpetradores o perpetradoras de violaciones a derechos humanos cometidas durante la llamada "guerra sucia", por el de las víctimas de tales violaciones y agilizar los procesos administrativos relacionados con el cambio de nomenclatura.	Derecho a la Integridad, a la Libertad y a la Seguridad Personales	Aplicar medidas de no repetición y de reparación a las víctimas de desaparición forzada, en consulta y coordinación con organizaciones de la sociedad civil y especialistas.	Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI	CDHDF y Delegaciones del D.F.
2131	Adecuar la infraestructura urbana y de transporte público, a fin de que ésta sea accesible para las personas adultas mayores, atendiendo a sus particularidades de edad, y considerando: a) La eliminación de barreras arquitectónicas. b) La generación de espacios para transitar en las calles con sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones, entre otros. c) Rampas adecuadas para que puedan transitar con facilidad.	Derechos de las Personas Adultas Mayores	Erradicar la discriminación que sufren las personas adultas mayores y que se traduce en una restricción al ejercicio y goce de sus derechos humanos.	Dirección General de Obras-SOS, IAAM, SEDESO, SEDUVI y Dirección General de Transporte-SETRAVI	
2173	Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al transporte público o privado. Con este objetivo se deberá: a) Realizar una encuesta de origen y destino metropolitana, tanto en los sistemas de transporte como en los hogares de las personas con discapacidad para conocer sus necesidades de desplazamiento y sus requerimientos de adaptabilidad, tanto en las unidades como en las estaciones, con la finalidad de incluir sus resultados en el programa integral de accesibilidad, con el objetivo de lograr progresivamente la accesibilidad del transporte en toda la ciudad.	Derechos de las Personas con Discapacidad	Establecer un Programa Integral de Accesibilidad para el Distrito Federal y el área Metropolitana, que identifique y elimine los obstáculos y barreras que dificultan o impiden la accesibilidad al entorno, a la información y a las comunicaciones, de las personas con discapacidad.	SEDESO	Metrobús, STC-Metro, RTP y Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Dirección General de Planeación y Vialidad-SETRAVI, Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y Delegaciones del D. F.



Seguimiento a las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos, asignadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF					
No.	DENOMINACIÓN	DERECHO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2192	Diseñar y poner en marcha, en coordinación con personas con discapacidad, organizaciones que los representen y especialistas en el tema, mecanismos permanentes de supervisión de las condiciones de accesibilidad en las instituciones escolares privadas, en su calidad de establecimientos Mercantiles.	Derechos de las Personas con Discapacidad	Proporcionar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que favorezcan al máximo el desarrollo académico y social de las y los estudiantes con discapacidad, de conformidad con el objetivo de su plena inclusión en la educación regular.	SEDUVI y Delegaciones del D. F.	Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
634	Fortalecer la protección y conservación efectiva del suelo de conservación, bosques, barrancos, lagos y zonas lacustres y zonas rurales de recarga natural del acuífero, a partir de la coordinación entre autoridades del gdf (gdf) y delegacionales.	Derecho al Agua	Reducir la sobre-explotación de los acuíferos a partir de una gestión sustentable del agua.	Dirección Ejecutiva de Operación-SACM, Dirección General de Recursos Naturales-SMA, Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI y Delegaciones del D. F.	
638	Crear mecanismos alternativos para favorecer la filtración del agua a los acuíferos, considerando los tipos de suelo y sus condiciones, a fin de re-inyectar de manera natural las fuentes de abastecimiento de agua y garantizar la integridad de las áreas de conservación.	Derecho al Agua	Reducir la sobre-explotación de los acuíferos a partir de una gestión sustentable del agua.	Dirección General de Regulación Ambiental-SMA, Dirección Ejecutiva de Planeación y Coordinación-SACM y Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI	PAOT, SETRAVI, SOS, ICYT y Delegaciones del D. F.
719	Impulsar acuerdos con personas, organizaciones sociales y comunidades asentadas en zonas que no sean de riesgo, reserva o zonas de recarga, para dar asesoría en técnicas alternativas de captación y aprovechamiento del agua, así como para impulsar la elaboración de estudios que permitan identificar aquellas zonas en las que sí se pueda entubar el agua para ser suministrada por la red pública.	Derecho al Agua	Garantizar el acceso al agua potable suficiente de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que viven en asentamientos irregulares.	Subsecretaría de Gobierno-SG, Dirección General de Administración Urbana- SEDUVI y Delegaciones del D. F.	SMA y SACM
720	Definir con participación de la sociedad civil una estrategia y acciones articuladas en materia ambiental, de vivienda y agua para abordar y resolver la tensión entre asentamientos, impacto ambiental, y sobreexplotación del acuífero, impulsando un proceso de articulación gobierno-sociedad civil en acciones técnicas, culturales y sociales para que tales asentamientos logren el acceso al agua por una vía alternativa a la red pública con manejo sustentable de los recursos naturales.	Derecho al Agua	Garantizar el acceso al agua potable suficiente de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que viven en asentamientos irregulares.	Dirección General de Operación-SACM, Dirección General de Regulación Ambiental- SMA, Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI y Delegaciones del D. F.	
681	Difundir los incentivos económicos y fiscales existentes para aquellas personas que desarrollen o inviertan en tecnología y en la utilización de ecotecnias, prácticas, o procesos que coadyuven a mejorar el manejo integral de los recursos hídricos en industria, conjuntos habitacionales, etc. Promover incentivos fiscales que permitan la viabilidad económica de la inversión en las tecnologías para el ahorro del agua.	Derecho al Agua	Fomentar buenas prácticas sociales en materia de uso y aprovechamiento racional del agua.	Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI, Tesorería-SF, Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas-SMA	
722	Promover desde las autoridades respectivas un diálogo interinstitucional con las facultades de arquitectura e ingeniería para que se tome debida cuenta de la problemática en torno al agua y la planeación urbana, y para que se incorpore una materia de derechos humanos aterrizada a vivienda, desarrollo, agua y medio ambiente sano.	Derecho al Agua	Garantizar el acceso al agua potable suficiente de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que viven en asentamientos irregulares.	Titular-SEDUVI, Titular-SMA y Titular-SACM	
879	Impulsar foros, estudios y otras acciones en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para continuar profundizando el concepto de riesgo y expropiación por falta de condiciones de habitabilidad, y adoptar las acciones de política pública pertinentes.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Promover y proteger la seguridad física y la salud de las personas en el ámbito de la vivienda.	Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos-SPC, Delegaciones del D. F., INVI y Dirección General de Desarrollo Urbano-SEDUVI	
901	Fortalecer y fomentar la participación de los grupos sociales organizados y de las organizaciones civiles especializadas, en las decisiones de política pública y legislación relacionada con el derecho a la vivienda y el hábitat, a través de acciones de difusión, consulta, incorporación en consejos, entre otras.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (psh) psh25 y la producción social de la vivienda (psv)	Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI, Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda-INVI y ALDF	
924	Reordenar el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (zmvvm) a partir de evaluaciones ambientales estratégicas, revisión de objetivos y estrategias del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y la densificación en lugares que dispongan de infraestructura y servicios para el desarrollo de actividades con eficiencia energética, bajo consumo de agua, y manejo adecuado de residuos.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Desarrollar una política integral en materia de desarrollo urbano impulsando la visión metropolitana y de Cuenca del Valle de México para garantizar la defensa de los activos ambientales y territoriales de la Ciudad de México.	Titular-SEDUVI	



Seguimiento a las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos, asignadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF					
No.	DENOMINACIÓN	DERECHO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
928	Articular los diversos programas delegacionales, el programa comunitario de mejoramiento barrial, los planes y programas de desarrollo urbano y otros programas sectoriales, a fin de tener una política integral en materia de vivienda y desarrollo urbano con enfoque de sustentabilidad.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico.	Delegaciones del D. F., PROSOC y SEDUVI	
929	Impulsar acciones coordinadas entre la SEDUVI y el INVI para facilitar el incremento de usos de suelo compatibles como comercio y servicios en conjuntos habitacionales.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico.	Titular-SEDUVI y Titular-INVI	
938	Incluir en la actualización del Programa General de Desarrollo Sustentable (PGDS) acciones encaminadas al impulso de proyectos de vivienda para el desarrollo de una vida armónica con espacios para la convivencia.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico.	Titular-SEDUVI	Dependencias del GDF involucradas en el PGDS
517	Fortalecer las actividades de protección administrativa y penal del suelo de conservación y áreas naturales protegidas a través de la detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados con ésta.	Derecho a un Medio Ambiente Sano	Garantizar el más alto nivel de aplicación y el cumplimiento efectivo de la normatividad ambiental y territorial en el Distrito Federal, como principio básico para la defensa de los derechos ambientales de las y los habitantes de la Ciudad.	Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental-SMA, Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial-PAOT, Delegaciones del D. F., Fiscalía Ambiental-PGJ y Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI	
790	Revisar y perfeccionar los procedimientos para el buen funcionamiento del Programa de Escrituración, mejorando la coordinación entre las Dependencias del gdf involucradas en los procesos de escrituración de propiedad y estableciendo plazos concretos y razonables para cada etapa del trámite, como la autorización de planos, la publicación de decreto, la asignación de claves catastrales, los avalúos, entre otras.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de escrituración.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI, C.JSL, Tesorería-SF, Dirección General de Regularización Territorial-SG y CPI	PROSOC
795	Agilizar los procesos de regularización de predios que se encuentren en indefinición jurídica para que las personas puedan llevar a cabo los trámites de escrituración de su propiedad; dicha regularización de predios debe ser respetuosa de la normatividad ambiental y territorial.	Derecho a una Vivienda Adecuada	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de escrituración.	Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Administración Urbana-SEDUVI y Dirección General de Regularización Territorial-SG	TSJDF, PROSOC, C.JSL e INMUEJRES-DF